

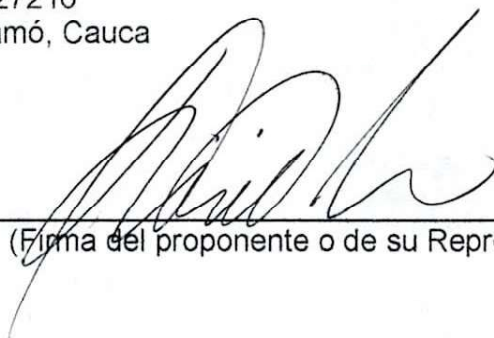
**APORTES PARAFISCALES  
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE identificado con cc No: 1.143.826.067 de Cali Valle, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que a la fecha NO me encuentro obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Dada en Piendamó Cauca a los (04) cuatro días del mes de abril de 2026

Atentamente:

Nombre del proponente MULTISERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JS FONSECA  
Propietario: DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE  
C. C. No. 1143826067 de Cali Valle  
Fecha de Expedición: 04 de julio de 2007  
Dirección de correspondencia Barrio manantial  
Correo electrónico: [multiserviciosjsfonseca@gmail.com](mailto:multiserviciosjsfonseca@gmail.com)  
Telefax 3234827216  
Ciudad Piendamó, Cauca



---

(Firma del proponente o de su Representante Legal)